





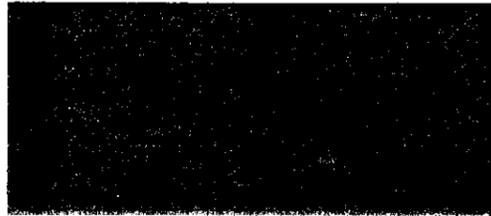
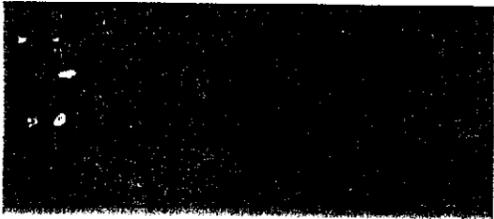


Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

*Sello*  
*09/21/12*

Nº 4.061



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA  
DE TERRENO UBICADO EN UPB. MANTA BEACH DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. ING. GUIDO CABRANZA ACOSTA Y DEBBIE  
GONZALEZ ESTUPINAN .

A FAVOR DE BUENDA ALMEIDA ARIAS DE TOBAR, Y EL ING. JIMMY TOBAR  
ESPINOZA .

CUANTÍA (S) US\$ 56.738.50

MANTA, Sept. 18 del 2012

COPIA

1

NÚMERO: (4.061).-

**COMPRAVENTA:** OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA Y DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO JIMMY ELEN TOBAR ESPINOZA Y DOÑA BRENDA PATRICIA ALMEIDA ARIAS DE TOBAR.-

**CUANTÍA:** USD. \$ 56.738.50.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes dieciocho de Septiembre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor Ingeniero ~~GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA~~, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, según Poder Especial que se adjunta al protocolo para que conste como documento habilitante, a quien en adelante se les denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores Ingeniero JIMMY ELEN TOBAR ESPINOZA y BRENDA PATRICIA ALMEIDA ARIAS DE TOBAR, casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos y en calidad de "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte el señor Ingeniero GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge DEBBIE JACKELINE

NOTARIA TERCERA MANTA  
RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, de conformidad al Poder Especial, celebrado en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el cuatro de Enero del Dos mil dos, el mismo que se acompaña como documento habilitante y en calidad del "VENDEDOR"; y, por otra parte los cónyuges señores Ingeniero JIMMY ELEN TOBAR ESPINOZA y BRENDA PATRICIA ALMEIDA ARIAS DE TOBAR, a quienes en lo posterior se les podrá denominar como los "COMPRADORES".-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Consolidación de bienes inmuebles celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecisiete de Mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno, el Ing. Guido Carranza Acosta, procedió a consolidar en un solo cuerpo de terreno, varias compras realizadas en diferentes fechas, sobre una propiedad ubicada en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, a saber: 1.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veinticuatro de Agosto del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciséis de Octubre del dos mil, consta que la señora Nieve Lorena Torres Cevallos, mandataria de los cónyuges Reyes Montalvo y Montalvo Almeida da en venta al señor Ingeniero Guido Carranza Acosta la totalidad de dos bienes inmuebles ubicados en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con un área total de: CIENTO CUARENTA MIL METROS CUADRADOS. 2.- Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecinueve de Mayo del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez de Julio del dos mil, consta que la señora María Vicenta Reyes Zambrano vende a favor del señor Ing. Guido Humberto Carranza Acosta un bien inmueble ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con un área total de: CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS. En este mismo instrumento, el Ingeniero Guido Humberto Carranza Acosta procedió a consolidar el bien inmueble ya descrito en este numeral, con el bien adquirido mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veintisiete de Enero del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Febrero del dos mil, ubicado en el mismo sitio, con una extensión de CIENTO TREINTA Y

NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

2011

DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. 3.-  
 Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el  
 primero de Noviembre del dos mil, e inscrita el cinco de Diciembre del dos mil, consta  
 que la señora Rosa Aurora Reyes Reyes, representada por su mandatario Segundo  
 Reyes Pico, da en venta al Ing. Guido Carranza Acosta, un bien inmueble ubicado en el  
 Sector del Colegio Manabí, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con una superficie  
 total de: TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES METROS  
 CUADRADOS.- En virtud de lo expuesto, al realizarse la consolidación de las  
 propiedades adquiridas por el Ing. Guido Carranza Acosta, por encontrarse unidos entre  
 sí, uno a continuación de otro, en un solo inmueble, el mismo tiene las siguientes  
 medidas y linderos generales: Ubicado en el Sitio Barbasquillo, Cantón Manta: Por el  
 Frente, ochenta y siete metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco  
 grados con cincuenta y cinco minutos, con cuarenta y un setenta metros VIPA, desde  
 este punto ángulo de cincuenta y un grados, trece minutos con ciento cuarenta y cinco  
 metros, José Albán y Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa grados  
 con treinta y cinco metros, Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa  
 grados con ciento cuarenta y cinco metros Filanbanco (hipoteca) y José Alban, desde  
 este punto ángulo de noventa grados en treinta metros, desde este punto ángulo de  
 ciento cincuenta y nueve grados diecisiete minutos con cincuenta y nueve metros treinta  
 centímetros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y ocho grados con cincuenta y  
 siete minutos con ciento diecisiete metros, desde este punto ángulo de ciento quince  
 grados veintiún minutos con tres metros cincuenta centímetros, Vía San Mateo, desde  
 este punto ángulo de ciento veintidós grados dieciséis minutos con veinte metros, desde  
 este punto ángulo de ciento once grados treinta y ocho minutos con catorce metros más  
 veinticinco metros, más dieciocho metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y  
 dos grados con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y cuatro grados  
 con sesenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto ángulo de noventa y un  
 grados con dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, propiedades particulares,  
 desde este punto ángulo de setenta y siete grados con treinta y siete metros sesenta  
 centímetros, desde este punto ángulo de ciento setenta y seis grados con ciento cuarenta

*[Faint signatures and stamps]*

DOÑA TERESA MARÍA  
 DE PAUL GUTZALIZ MÉRCUR  
 FEE PRZO Y DEDICACION

*[Handwritten signature]*

y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados treinta minutos con cincuenta y un metros diez centímetros, Camino Público; ATRÁS, Ciento sesenta y cinco metros desde este punto ángulo de ciento cuarenta y dos grados cincuenta minutos con ciento seis metros cuadrados desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veintisiete minutos, con siete metros veintiún centímetros desde este punto ángulo de ciento cincuenta grados con veinticuatro minutos con ciento setenta y nueve metros desde este punto ángulo de ciento sesenta y seis grados con cuarenta y dos minutos con veintiocho metros sesenta y cinco centímetros, Petroecuador; COSTADO DERECHO, quinientos ochenta y tres metros noventa y nueve centímetros, Segundo Reyes; COSTADO IZQUIERDO, quinientos noventa y dos metros treinta centímetros con Área de Protección Poliducto, área unificada que da una superficie total de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (343.681 m2).**- En esta área se levanta la **URBANIZACION MANTA BEACH**, la misma que ha sido aprobada por la I. Municipalidad de Manta, en sesiones del veintiséis y veintinueve de Enero del dos mil uno. La protocolización de los respectivos planos, se ha realizado mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el doce de Octubre del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el trece de Diciembre del dos mil uno. Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil tres, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el oficio entregado por la Ilustre Municipalidad de Manta a favor del Ing. Guido Carranza Acosta, sobre la Urbanización Manta Beach, en la que certifica que ha cumplido parte de las obras de infraestructura que pesa sobre la Manzana D-1 con **TRES MIL NOVECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**; la Manzana D-5 con **DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS**; y, La Manzana D-8 con **SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS**, por lo que de esta manera se libera el área entregada en calidad de garantía.- Mediante Escritura Pública donde consta el Rediseño de Planos de la Manzana B-10 de la Urbanización Manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del

NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

Cantón Manta, el veinticinco de Noviembre del dos mil cuatro, otorgada por el Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de Diciembre del dos mil cuatro. - Mediante Escritura Pública de Rediseño de Planos, de las Manzanas A-5 de los Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8, 9, 10,11,12,13 y 14 y B-6 de los lotes 1,2,3,4,5 y 6; de la Urbanización Manta Beach, autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el quince de Septiembre del dos mil cinco, otorgada por el Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan de Carranza, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiséis de Octubre del dos mil cinco. - Posteriormente con fecha diez de Noviembre del dos mil cinco, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el oficio entregado por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor del Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, sobre la Urbanización Manta Beach, en la que procede a liberar las áreas en garantías que corresponden a la Manzana D-4. - Luego se realizó Escritura de Rediseño de las Manzanas, celebrada en la Notaría Tercera de Manta el diecisiete de Agosto del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de Septiembre del mismo año de su otorgamiento, en la que proceden a rediseñar el Lote Número Nueve Manzana A-5 y los Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15, 16,17,18,19,20 y 21 de la Manzana D-4 de la Urbanización MANTA BEACH, quedando rediseñados de la siguiente forma: El Lote Número Nueve de la Manzana A-5, en tres Lotes signados así: 9-01, 9-02 y 9-03; y, de la Manzana D-4 signados desde el Lote Número Uno al Treinta y cinco. - Con fecha Mayo nueve del dos mil siete, se encuentra Oficio recibido, otorgado por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de Guido Humberto Carranza Acosta, en la que procede a liberar las áreas en garantía correspondiente a la Manzana D-3. - **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.**- Con estos antecedentes el señor Ing. GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, da en venta real y perpetua enajenación a favor de los cónyuges señores Ingeniero JIMMY ELEN TOBAR ESPINOZA y la señora BRENDA PATRICIA ALMEIDA ARIAS DE TOBAR, un lote de terreno, ubicado en

NOTARIA TERCERA MANTÁ  
MÉD. PAUL GONZÁLEZ MÉRLO  
ESFUERZO Y DEDICACIÓN

la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con Lote Número **DOS** de la Manzana C-6, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL FRENTE (NOR-ESTE), veintiún metros sesenta y dos centímetros y lindera con Avenida Oriental; POR ATRÁS (SUR-OESTE), diez metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con el Lote Número Quince; POR EL COSTADO DERECHO (SUR-ESTE), veintiséis metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con el Lote Número Tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NOR-OESTE), treinta y un metros cuarenta y tres centímetros y lindera con los Lotes Números Uno y Dieciocho; Con un área total de: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (436,45 m<sup>2</sup>).- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- El vendedor se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio. Los compradores declaran expresamente y aceptan la obligatoriedad de paso de servidumbre sobre los terrenos por donde atravesaren las descargas de aguas servidas y aguas lluvias si hubieren, para lo cual se utilizaran exclusivamente las áreas de retiro obligatorias.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del Lote de terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: CINCuenta Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLARES.- Valor que los compradores pagan de contado y que el vendedor declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tengan reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como accidente natural, transformación física del terreno, etc., el vendedor se exime de responsabilidad alguna.- Los compradores declaran expresamente que reciben este terreno a satisfacción con todas sus características topográficas y conformación de suelos, por lo tanto es de su exclusiva responsabilidad el cambio o mejoramiento de suelos que corresponda en relación al tipo de edificación que los compradores deseen construir.- **QUINTA:**

NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

Ciento uno

Copia (2001)  
Certificada

NUMERO: ( 19 ) .-

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SENORA DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR DEL SENOR INGENIERO GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día Lunes cuatro de Enero del año Dos mil dos, ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de "PODERDANTE"; y, por otra parte el señor GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de "APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incluir una de PODER ESPECIAL, de conformidad en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, a quien se denominará como LA PODERDANTE; y, por otra parte, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, a quien se denominará como LA APODERADA.

parte, el señor Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, a quien se denominará como EL APODERADO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, en su estado civil de casado, ha adquirido mediante varias compras realizadas en diferentes fechas y que unidas forman un solo cuerpo de terreno, ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, por lo que se ha realizado una Escritura Pública de Consolidación de Bienes Inmuebles, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecisiete de Mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno.- Sobre este inmueble se levanta la Urbanización MANTA BEACH, la misma que ha sido aprobada por la Ilustre Municipalidad de Manta.- TERCERA: MATERIA DEL PODER.- Con estos antecedentes, la señora DEBBIE JACKELINE GONZALEZ ESTUPIAN DE CARRANZA, otorga, en derecho se requiere, Poder Especial, a favor de su cónyuge Ingeniero Guido Carranza Acosta, para: a) Para que a nombre de la Poderdante, y de los Bienes de la Sociedad Conyugal, suscriba, promesas de compraventa, escrituras públicas de transferencia de dominio, dación en pago, hipoteca, etc., referente a los terrenos donde se erige la Urbanización MANTA BEACH.- b) Para que pueda comparecer en Juicio, sea en calidad de actor o demandado, en lo que tenga relación con dichos terrenos; y, c) En general, el Apoderado, Ingeniero Guido Carranza Acosta, queda autorizado para que pueda realizar cualesquiera diligencias que tengan relación con los terrenos donde se erige la Urbanización MANTA BEACH, de tal manera que la no presencia de La Poderdante, no sea obstáculo para realizar

Ciento tres

( Once ) ( 103 )

qualquier trámite que tenga relación con la Urbanización NANTA  
 EACH.- CUARTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará  
 agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez  
 del presente instrumento. (Firmado) Abogado Xavier Voelker  
 Chávez, con Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del  
 Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los  
 otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con  
 todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.-  
 Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el  
 Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos  
 se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario,  
 en unidad de acto. DOY FE.-

*Jackeline G. de Carranza*  
 DEBBIE J. GONZEMBACH DE CARRANZA  
 C.C. No. 130400903-B

*Guino H. Carranza Acosta*  
 GUINO H. CARRANZA ACOSTA  
 C.C. No. 130228094-4

*[Signature]*  
 EL NOTARIO =

SE OTORGO ANIL MO Y EN FE DE ELLO CONFITEO ESTA SEGUNDA  
 QUE SELLO Y FIRMO EN TRES FOJAS UFFICIS.- NANTA ANIL MO  
 DEL 2006.- EL NOTARIO.-



*[Signature]*  
 Abg. Raúl González Melgar  
 NOTARIO TERCERO DE MANA

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No.19, de fecha 04 de Enero del año 2002 de PODER ESPECIAL, otorgado por la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR del señor ING. GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto SIGUE EN PLENA VIGENCIA. Manta, Marzo 08 de 2012.- EL NOTARIO.-

*Raúl González Méjor*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 210399

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1302260944001

CI/RUC: \_\_\_\_\_

NOMBRES : \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL: CARRANZA ACOSTA GUIDO

DIRECCIÓN : URB. MANTA BEACH

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \_\_\_\_\_

AVALUO PROPIEDAD: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN PREDIO: \_\_\_\_\_

### REGISTRO DE PAGO

PAGO: 210055

JA: MARGARITA ANCHUNDIA I.

CHA DE PAGO: 04/05/2012 11:08:29

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 02 de Agosto de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DISTRITO NACIONAL  
 CIUDADANIA No. 130228094-4  
**CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO**  
 MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO  
 JUNIO 1957  
 002-0172 00515 M  
 MANABI / PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO 1957




EDUCACIÓN SUPERIOR  
 CASADO DEBETE JACKELINE GONZALEZ BACH  
 SUPERIOR INGENIERIA CIVIL  
**BELESU CARRANZA**  
 JULIETA ACOSTA  
 MANABI 25/12/2003  
 REN Mno 0110048



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 352-0008 NÚMERO 1302280944 CÉDULA

CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO  
 MANABI PORTOVIEJO  
 PROVINCIA CANTON  
 12 DE MARZO PARROQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO  
 130400902-9  
**Debbie Jackeline Gonzalez Bach Estudiante**  
 2 de Agosto de 1962  
 P. Pablo Gomez - Manabi  
 502 1013  
 Diploma - Manabi - 1962



Ecuadoriana E321-V-2003  
**E/c. Julio Humberto Carranza A.**  
 Secundaria Estudiante  
 Debbie Jackeline Gonzalez Bach  
 Manabi Estudiante  
 Portoviejo, Nov. 23 de 1988  
 01179932



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION

101-8014 NÚMERO 1302280944 CÉDULA  
 GOBERNACIÓN ESTUDIANTIL DE DEBETE JACKELINE GONZALEZ BACH  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PORTOVIEJO CANTON  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

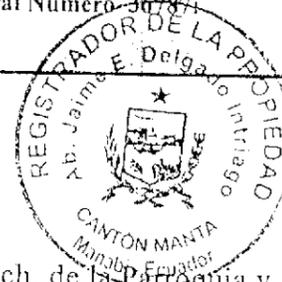


36787

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36787

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 11 de septiembre de 2012*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote signado con el No. 2, Manzana "C-6" Urbanización Manta Beach, de la Parroquia y Cantón Manta con los siguientes linderos. FRENTE (NOR-ESTE) 21,62m- Avenida Oriental. ATRAS: ( SUR-OESTE) 10,58m- Lote No. 15. COSTADO DERECHO: ( SUR-ESTE) 26,44m- Lote No. 3. COSTADO IZQUIERDO ( NOR-OESTE) 31,43m- Lotes No. 1 y 18. Area total 436,45 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	372 08/02/2000	2,175
Compra Venta	Compraventa	1,897 10/07/2000	11,590
Compra Venta	Compraventa	2,874 16/10/2000	17,452
Compra Venta	Compraventa	3,344 05/12/2000	20,790
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1,468 31/05/2001	12,533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el: *martes, 8 de febrero de 2000*  
 Tomo: **I** Folio Inicial: **2,175** - Folio Final: **2,186**  
 Número de Inscripción: **372** Número de Repertorio: **673**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Portoviejo**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 27 de enero de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

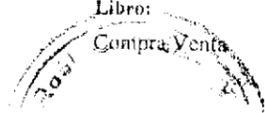
Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11



2 / 5 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 10 de julio de 2000**

Tomo: **1** Folio Inicial: **11,590** - Folio Final: **11,604**  
Número de Inscripción: **1,897** Número de Repertorio: **3,516**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
Nombre del Cantón: **Portoviejo**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 19 de mayo de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186



3 / 5 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 16 de octubre de 2000**

Tomo: **1** Folio Inicial: **17,452** - Folio Final: **17,467**  
Número de Inscripción: **2,874** Número de Repertorio: **5,647**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
Nombre del Cantón: **Portoviejo**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 24 de agosto de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta
Vendedor	17-05349304	Almeida Flores Elvia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	17-00561987	Montalvo Cabezas Gualberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: **martes, 5 de diciembre de 2000**

Tomo: **1** Folio Inicial: **20,790** - Folio Final: **20,801**  
Número de Inscripción: **3,344** Número de Repertorio: **6,461**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
Nombre del Cantón: **Portoviejo**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 1 de noviembre de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	179	18-mar-1976	294	296

5 / 5 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12,533 - Folio Final: 12,541

Número de Inscripción: 1,468 Número de Repertorio: 2,567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un

s o l o i n m u e b l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

6 / 1 **Planos**

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6,381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

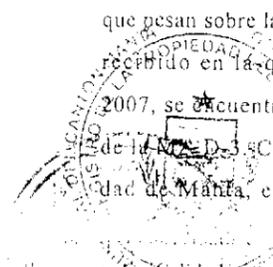
Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5,6,7, de la Manzana D-2.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: Jamp

Ficha Registral: 36727

Página: 1 de 1



Propietario 13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto Casado Manta  
Propietario 13-04009028 Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Compra Venta 1468 31-may-2001 12533 12541

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	5		



**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:00:53 del martes, 11 de septiembre de 2012

A petición de: Sr. *Carlos Cabrera Pacheco*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*  
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

009992186

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneiente a CARRANZA ACOSTA GUIDO  
ubicada URB. MANTA BEACH. MZ. C6 L#2  
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad  
de \$56738.50 CINCUENTA Y SIÉS MIL SETECINTOS TREINTA Y OCHO DOLARES  
CON 50/CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, 18 de SEPTIEMBRE del 2012



Director Financiero Municipal



9/18/2012 12:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-26-02-000	436,45	56738,50	34944	92252

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
	CARRANZA ACOSTA GUIDO	URB.MANTA BEACH MZ-C6 L#2	Impuesto principal	567,39	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	170,22	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	737,61	
705692786	TOBAR ESPINOZA JIMMY ELEN	N/A	VALOR PAGADO	737,61	
				SALDO	0,00

EMISION: 9/18/2012 12:02 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*



9/18/2012 12:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-26-02-000	436,45	56738,50	34945	92253

VENDEDOR			UTILIDADES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
	CARRANZA ACOSTA GUIDO	URB.MANTA BEACH MZ-C6 L#2	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
ADQUIRIENTE			Impuestig Principal Compra-Venta	283,29	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	284,29	
705692786	TOBAR ESPINOZA JIMMY ELEN	N/A	VALOR PAGADO	284,29	
				SALDO	0,00

EMISION: 9/18/2012 12:02 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9993383

USD: 1,00

9993383

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de septiembre de 2012

No. Electrónico: 6975

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-26-02-000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ-C6 L#2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 436,45 M2

2000  
417.46

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario  
CARRANZA ACOSTA GUIDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	56738,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>56738,50</u>

Son: CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Signature]*  
Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS



567.39  
170.22

Impreso por: AMPARO QUIROZ 13/09/2012 9:15:28

*[Handwritten notes and stamps]*



Valor \$ 1,00 Dólar  
99900384

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	CARRANZA ACOSTA GUIDO Por consiguiente se establece
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 30 agosto de 2012
10	VALIDA PARA LA CLAVE
11	1262602000 URB-MANTA BEACH MZ-C6 L#2
12	Manta, treinta de agosto del dos mil doce
13	<small>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA</small>
14	<small>TESORERÍA MUNICIPAL</small>
15	



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **102** RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 N° 223869\*

### CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: 1302280944001  
 NOMBRES :  
 RAZÓN SOCIAL: CARRANZA ACOSTA GUIDO  
 DIRECCIÓN : URB. MANTA BEACH MZ- C-6 LOTE 2

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

N° PAGO: 223256  
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
 FECHA DE PAGO: 11/09/2012 16:09:32

**ÁREA DE SELLO**



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 10 de Diciembre de 2012  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

01/09/12

Valor \$ 1,00

## AUTORIZACION

009990800

Nº. 623-1997

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **JIMMY ELEN TOBAR ESPINOZA** y **BRENDA PATRICIA ALMEIDA ARIAS**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Ing. Guido Carranza Acosta, ubicado en la Urbanización "Manta Beach", signado con el lote # 2, Manzana "C-6", Código N. 132, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Nor-Este): 21,62m. – Avenida Oriental

Atrás (Sur-Oeste): 10,58m. – Lote # 15

Costado Derecho (Sur-Este): 26,44m. – Lote # 3

Costado Izquierdo (Nor-Oeste): 31,43m. – Lotes # 1 y 18

Área total: 436,45m<sup>2</sup>.

Manta, Septiembre 06 del 2012

Sr. Raimundo Loor Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes*

JCM



CIUDADANIA No. 170603753-6  
 ALMEIDA ARIAS BRENDA PATRICIA  
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ  
 07 MAYO 1965  
 008-1 0097 05774 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1965



*Patricia Almeida Arias*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
 CASADO JIMMY ELEN TOBAR ESPINOZA  
 SECUNDARIA AZAFATA  
 ALFONSO ALMEIDA  
 BONA ESPERANZA ARIAS  
 RUMINAHUI 07/04/2009  
 0970872021  
 REN 1280322



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011  
 170603753-6 603 - 0001  
 ALMEIDA ARIAS BRENDA PATRICIA  
 EE.UU CANADA ESTADOS UNIDOS  
 C. E. EN MIAMI ORLANDO  
 DUPLICADO USD \$  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 0010  
 2450089 29/09/2011 10:50:02

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 170569278-6

APellidos y Nombres  
 TOBAR ESPINOZA  
 JIMMY ELEN  
 Lugar de nacimiento  
 LOJA  
 MACARA  
 MACARA  
 Fecha de nacimiento 1964-01-07  
 Nacionalidad ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
 BRENDA PATRICIA  
 ALMEIDA ARIAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOBAR JOSE JULIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINOZA GRACIELA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-10-08  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-08

*[Signature]*  
 DIRECCIÓN GENERAL

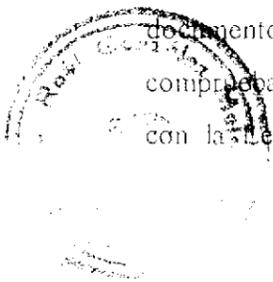


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011  
 170569278-6 063 - 0192  
 TOBAR ESPINOZA JIMMY ELEN  
 PICHINCHA QUITO  
 CHAUPICRUZ  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA  
 2450088 29/09/2011 10:40:57

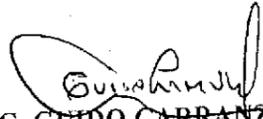
(Doll)

**ALICUOTAS Y CONDOMINIO.-** La parte compradora, se compromete a realizar el pago de **Cuarenta Dólares Americanos** (\$40,00), mensuales por el terreno, y a futuro cuando tengan vivienda **Sesenta Dólares Americanos** (\$60,00) mensuales por la vivienda.- Valores que servirán para pago de guardiana, las veinticuatro horas del día así como para conservar el ornato de la Urbanización, principalmente en las áreas comunales, sin perjuicio de la responsabilidad del Municipio Local.- Dicho valor será recaudado por el Administrador de la Urbanización Manta Beach, quien emitirá el recibo correspondiente, el mismo que ha sido elegido por el Presidente de la Asamblea General de los copropietarios, quienes serán los encargados de la ejecución del Reglamento Interno aprobado.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los compradores los cónyuges señores Ingeniero **JIMMY ELEN TOBAR ESPINOZA** y la señora **BRENDA PATRICIA ALMEIDA ARIAS DE TOBAR**, declaran que aceptan el contenido de este contrato de Compraventa por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- Además declaran que reciben y acepta cumplir el contenido del Reglamento Interno de la Urbanización Manta Beach, del mismo que se les confiere una copia.- **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-** El vendedor señor Ingeniero **GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA**, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora **DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN**, autorizan a los cónyuges señores Ingeniero **JIMMY ELEN TOBAR ESPINOZA** y la señora **BRENDA PATRICIA ALMEIDA ARIAS DE TOBAR**, para que soliciten la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado **Xavier Voelcker Chávez**, Matrícula Número **Quinientos setenta y cinco** del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus adicionales, de acuerdo con la ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta

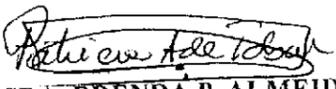


CARLOS ESCOBAR  
 ABOGADO  
 ESPERZO DEDICACION

y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman, conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

  
ING. GUIDO CARRANZA ACOSTA  
C.C. No. 130228094-4

  
ING. JIMMIE E. TOBAR ESPINOZA  
CC. No. 170569278-6

  
SRA. BRENDA P. ALMEIDA ARIAS  
CC. No. 170603753-6

  
EL NOTARIO.-



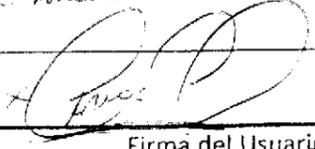
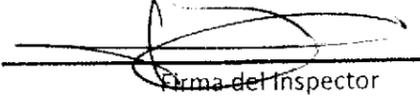
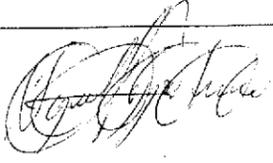
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -



  
Abg. Raul Gonzalez Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

CIUDAD TERCERA DE MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

Municipio de San Pablo de Manta  
Código Catastral 170701001  
170701001  
Código Catastral 170701001

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1262602000		
Nombre:	CANTON COSTA GUAYAS		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado	1		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo: CONTINUA COSTA GUAYAS			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:	Diego Saldariga Z.		
Informe Inspector: Tomas Ochoa			
 Firma del Inspector			
Informe de aprobacion: Diego Saldariga Z. Director de Avaluos y Registros			
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Valor \$ 1,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**Dirección de Planeamiento Urbano**

**AUTORIZACION**

009990800

Nº. 623-1997

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **JIMMY ELEN TOBAR ESPINOZA** y **BRENDA PATRICIA ALMEIDA ARIAS**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Ing. Guido Carranza Acosta, ubicado en la Urbanización "Manta Beach", signado con el lote # 2, Manzana "C-6", Código N. 132, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Nor-Este): 21,62m. – Avenida Oriental

Atrás (Sur-Oeste): 10,58m. – Lote # 15

Costado Derecho (Sur-Este): 26,44m. – Lote # 3

Costado Izquierdo (Nor-Oeste): 31,43m. – Lotes # 1 y 18

Área total: 436,45m<sup>2</sup>.

Manta, Septiembre 06 del 2012

Sr. Ramiro Loor Arteaga  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

JCM.

Manta, junio 26 del 2012

## Certificación

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sr. CARRANZA ACOSTA GUIDO HUBERTO con numero de cedula 130228094-4 se encuentra registrada en nuestro Sistema Comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con código servicio 150490 el cual no tiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Silvia Delgado,  
Atención al Cliente CNEL.

CNEL S.A.  
ATENCIÓN AL CLIENTE